ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA PETRINCOM S.A.

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de marzo del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century de esta ciudad de Quito, se instala en sesión el ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo, e Ing. Luis A. Roman ,ambos por sus propios y personales derechos, quien representa la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, Carlos E. Roman Lazo y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General, Lic. Lorena Román Chiriboga.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
Carlos Eduardo Román Lazo	3.000
Luis A. Román Lazo	1.000
TOTAL	4.000

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2014.

2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.

3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

4. Designación de comisario principal para el ejercicio 2015.

5. Destino de las utilidades

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la compañía.

2.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.

3.- Aprobar, por unanimidad, tanto los balances, como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico conocido y aprobado los informes presentados por el Gerente General y Comisario.

4.- Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2015, al ingeniero Rodrigo Aguiar.

5. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelve por unanimidad que se conserven en el Patrimonio las Utilidades Acumuladas hasta que el flujo de efectivo permita la distribución de las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia, firman los asistentes.

LCDA. LORENA I. ROMÁN CH.
Gerente General

ING. CARLOS E. ROMÁN L.
Presidente
Accionista

ING. LUIS A. ROMÁN LAZO
Accionista